

Decreto N° 2984, que nombra al Dr. Armando José Namis, Miembro de la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares.
(G. O. N° 9291, del 10 de Febrero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMREO 2984

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Armando José Namis queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2985, que concede Exequátur al Sr. Michael J. Hogan, para ejercer como Vicecónsul de los E. U. de A. en Santo Domingo, R. D.
(G. O. N° 9291, del 10 de Febrero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2985

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a favor del señor Michael J. Hogan, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, R. D.